

D.A. EXENTO N° 9.024.-

SAN BERNARDO, 23 de Julio de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Inmobiliaria e Inversiones Nacional Ltda.;
- El Memorandum Interno N° 816, de fecha 20 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial provisoria, **ROL N° 2004575**, del giro **"Venta de Productos de Tocador"**, ubicada en Eyzaguirre N° 670, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/